



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00880097- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se tramita el llamado a concurso Nodocente Cerrado Interno; con funciones de auxiliar administrativo/a en el Área de Comunicación Institucional de la Prosecretaría de Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo Nodocente de categoría 3667/1, se encuentra vacante producto de la designación por concurso del Lic. Ismael Rodríguez, en un cargo 3665/1, RD 291/2023.

Que en Orden 53, la Comisión Paritaria del Sector Nodocente UNC, ha autorizado a la Facultad de Ciencias Sociales a aplicar el procedimiento previsto en el punto 5 del Acta Paritaria N°13 (concurso cerrado interno), cumplimentando lo dispuesto en el art. 9° de la Ord. HCS N°7/12, en una categoría inicial del agrupamiento correspondiente del CCT 366/06, al personal que tuviera dos (2) años de antigüedad Nodocente al momento del llamado (Acta Paritaria N°40).

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones

Universitarias Nacionales establece, en el Título 4 el régimen de selección para la cobertura de puestos de trabajo (Decreto 366/06 artículos 24° al 46°).

Que por Ordenanza del H.C.S. N° 07/2012 se aprueba el Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo dispuesto por el Decreto 366/06.

Que se han cumplimentado con los actos preparatorios, para el presente llamado a concurso.

Que se ha incorporado en las presentes actuaciones las especificaciones y requerimiento del cargo en Formulario Anexo II, conforme a la Ord. HCS N° 07/2012

Que la Asociación Gremial San Martín ha designado como veedora gremial a la Lic.

Patricia Lucero Canales, Legajo 49.265, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que por RD 744/23, se ha designado la Junta Examinadora del presente concurso.

Que la Junta Examinadora ha propuesto temario, conforme al Art. 17, inc c., conforme a la Ord. 07/12 (Reglamento de Concursos Nodocentes UNC).

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a Concurso Nodocente Cerrado Interno de oposición y antecedentes para la cobertura de 1 (un) cargo de categoría 3667/1 con funciones de auxiliar administrativo/a en el Área de Comunicación Institucional de la Prosecretaría de Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales, con una dedicación horaria de 35 horas semanales, de Lunes a Viernes de 12:00 horas hasta las 19:00 horas y una retribución mensual acorde al escalafón vigente, más los adicionales de Ley conforme el Decreto 366/06 CCT Sector Nodocentes.

ARTÍCULO 2º: Podrán participar en el Concurso Cerrado Interno el personal contratado de la Facultad de Ciencias Sociales, que posea como mínimo 2 (dos) años de antigüedad interrumpida al momento de su inscripción, conforme Actas de la Comisión Paritaria local del sector Nodocente N° 13 y N° 40.

ARTÍCULO 3º: Se establecen los siguientes requisitos:

a) Condiciones Generales:

1- No estar incluido en las prohibiciones del art. 21º -título 3- Decreto 366/06. Con los antecedentes, deberá presentar el certificado de antecedentes policiales actualizado o constancia de solicitud del mismo, expedido por la Policía de la Provincia de Córdoba y/o certificado emitido por el Ministerio de Justicia de la Nación. Se aceptarán como válidos certificados de hasta 6 meses de la fecha de emisión y se recibirán hasta el día en que se realiza la prueba de oposición.

2- Poseer conocimientos sobre el Decreto 366/06, Ord. HCS 7/12 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.

b) Condiciones Particulares:

1- Tener 18 años cumplidos

2- Poseer Título Secundario EXCLUYENTE

3- Titulación de Grado en Comunicación Social. NO EXCLUYENTE.

4- Predisposición para el trabajo en equipos. Buen trato con autoridades compañeros y terceros.

5 - Conocimiento de Normativa vigente de Política Feminista (Res. HCD FCS 60/19; Res. HCS 1011/15; RD FCS 138/19; y Res. HCS 208/19)

5 - Aprobar la oposición que consistirá en pruebas teórico prácticas sobre el temario que como Anexo forma parte de la presente y una entrevista personal.

ARTÍCULO 4º: De las Inscripciones al Concurso: La inscripción a aspirantes y la presentación de antecedentes, para el Concurso Cerrado Interno se realizará por correo electrónico a la cuenta oficial de la Facultad de Ciencias Sociales, mesadeentradas@fcs.unc.edu.ar, adjuntando los antecedentes y demás documentación en formato PDF, ASUNTO: Inscripción a Concurso Nodocente de cargo 3667/1 Auxiliar Administrativo/a del Área de Comunicación Institucional de la FCS. El correo debe ser enviado de una cuenta oficial de la UNC y a nombre exclusivo de el/la aspirante. Las inscripciones se recibirán desde el día jueves 06/06/2024 hasta el día miércoles 12/06/2024 inclusive, de 9:00 a 13:00 horas. Los/as interesados/as deberán presentar en archivo adjunto (Formato PDF) el "Formulario de Inscripción" Anexo III Reglamento de Concursos para el personal Nodocente de la UNC, (Ord. 07/12. HCS UNC) y sus antecedentes siguiendo el mismo orden establecido en dicho formulario, y en un solo archivo de formato PDF. Los originales y fotocopias legalizadas de sus antecedentes deben estar disponibles a requerimiento de la Junta Examinadora. La Mesa de Entradas, al momento del cierre de inscripción del Concurso, deberá confeccionar un Acta con la nómina de postulantes a los fines de elevarla junto con los antecedentes a la Junta Examinadora a fin de dar cumplimiento con el inc "b" del Art. 17º, Título V del Anexo I del Reglamento de Concursos.

ARTÍCULO 5º: El temario y el material de estudio de la prueba teórica, estará disponible en la página web de la facultad de ciencias sociales, <https://sociales.unc.edu.ar> en el sector Nodocentes.

ARTÍCULO 6º: Para el Concurso Cerrado Interno, la oposición consistirá en una prueba teórica y en una entrevista personal, en forma presencial en la sede central de la Facultad de Ciencias Sociales, Av. Enrique Barros s/n Ciudad Universitaria. El examen teórico será escrito y tendrá una duración máxima de dos horas y se realizará el martes 25 de Junio de 2024, a las 10:00 horas. (Art.10 inc e Ord. HCS Nº 07/2012). El jurado fijará y notificará a los participantes día, hora y lugar donde se realizarán las Entrevistas personales. Sólo se realizará la entrevista a aquellos/as postulantes que hayan alcanzado a menos el 50% del puntaje de la prueba teórico práctica.

ARTÍCULO 7º: Las preguntas y/o temas del examen serán fijados por la Junta Examinadora una hora antes del comienzo de la prueba de oposición, conforme al art. 29º del Reglamento de Concursos Nodocentes de la Ord. 07/12 HCS UNC.

ARTÍCULO 8º: Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán las previstas en el Título VI del Reglamento de Concursos Nodocentes de la Ord. 07/12 HCS UNC.

ARTÍCULO 9º: Citar a la Junta Examinadora conforme al Artículo 17º, inc. B, del Reglamento de Concursos Nodocentes de la Ord. 07/12 HCS UNC, en forma presencial el día Jueves 13 de Junio de 2024, a las 09:30 horas en la sede central de la Facultad de Ciencias Sociales, Av. Enrique Barros s/n Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 10º: Protocolizar, Publicar y notificar a los miembros/as de la Junta Examinadora y a la veedora gremial. Cumplido pase al Área de Recursos Humanos de la FCS para la prosecución del trámite. Oportunamente archivar.